Alegaciones al INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA realizado a la Facultad de Veterinaria (FV) de la ULPGC

El equipo decanal agradece el trabajo y actitud del equipo auditor, que logró que la visita transcurriera en un ambiente de trabajo distendido y participativo. Este hecho resultó altamente satisfactorio para todos los grupos de interés que participaron en la visita. Agradece también el apoyo constante recibido por parte de la dirección de Calidad de la ULPGC.
Así mismo, agradece el trabajo realizado por los auditores y sus valiosos comentarios e interesantes propuestas que figuran en este informe. No obstante, deseamos realizar las siguientes alegaciones al mismo:

✓ Respecto a las Oportunidades de mejora:

Respecto a la OM.2. Distanciar la realización de las auditorías internas y externas para dar tiempo a la implantación de los planes de mejora. La última auditoria interna data del 22 de junio de 2022 de manera que las no conformidades identificadas (NC)y las oportunidades de mejora (OM) que en su mayoría tienen fecha de resolución antes de finalizar el curso 22-23, no se ha podido cerrar así el ciclo de implementación de dichas mejoras.

Los calendarios no son establecidos por el equipo decanal, sino que son definidos por parte del vicerrectorado con competencias en calidad.

Por tanto, este decanato considera que esta oportunidad de mejora no debería incluirse en el informe final.

*Respecto a la OM.4. Mejorar la implicación que los grupos de interés del centro con el SGC de la Facultad, especialmente los estudiantes y el personal de administración y servicios, puesto que se ha observado durante la visita que no se conoce ni se identifica la **política y los objetivos de calidad** que se plantean desde el Equipo decanal.*

Desde el equipo decanal ya se traslada la información a los grupos de interés, como queda recogido en la fortaleza 5:

*5. Despliegue del SGC en la Facultad, de manera que tanto la **política y los objetivos de calidad** como los procesos del sistema son comunicados y aplicados dentro de la Facultad.*

Se insistirá en este aspecto en la junta de facultad en la que sean aprobados tanto los objetivos como la política decanal, como se ha venido haciendo durante estos últimos cursos. Además, está previsto difundir esta información a través de un correo electrónico y la web de la facultad para que llegue a estudiantes, PDI y PAS.

Por tanto, este decanato considera que esta oportunidad de mejora no debería incluirse en el informe final.

OM.5. Valorar la integración del proceso PAC 06 Procedimiento de apoyo para la gestión de incidencias académicas (apoyo) con el PI12 - Gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones (institucional) para mejorar la gestión de las incidencias, quejas, sugerencias y felicitaciones.

t +34 928 457238
admon_dec_fv@ulpgc.es
www.fv.ulpgc.es
Facultad de Veterinaria
Campus Universitario de Arucas
35413 Arucas - Las Palmas

La separación de las actividades contempladas en el PAC 06 y el PI12 es reciente y ha sido consecuencia de una decisión del equipo rectoral, por lo que este equipo decanal carece de las competencias para su modificación.
Por tanto, este decanato considera que esta oportunidad de mejora no debería incluirse en el informe final.

OM.6. Mejorar las tasas de participación de los distintos grupos de interés en los procesos de encuestas que se desarrollan, por la importancia que tiene la opinión de dichos colectivos en la mejora de la Facultad en particular, y de la ULPGC, en general.
El equipo decanal ya manifestó a los auditores que se promueve la participación en las encuestas de los distintos grupos de interés (con especial atención a los estudiantes). De hecho, ya durante este curso académico se han realizado diferentes acciones, entre las que se incluyó el envío de un correo masivo por semestre a todos los estudiantes matriculados y se instó a la delegación de estudiantes a que difundieran entre sus representados la importancia de la participación en las encuestas. Sin embargo, como los auditores adelantan en su informe "*no se ha podido valorar el cierre del ciclo de implementación de dichas mejoras*", el resultado de estas acciones no se ha podido valorar pues aún no se han analizado los resultados de este curso académico. Además, ya está recogida una propuesta en el PAM (A.AEA1) en este sentido. Este PAM fue elaborado como respuesta a la auditoria llevada a cabo por el gabinete de calidad de la ULPGC. Esperamos que esta acción mejore la participación para el próximo curso 2023/2024.
Por tanto, este decanato considera que esta oportunidad de mejora no debería incluirse en el informe final.

OM.7. Continuar trabajando en el programa Docentia, certificado con fecha 22 de febrero de 2022 y cuya renovación de la certificación se extiende a los dos próximos cursos académico, adaptándolo al nuevo modelo Docentia-Aneca.
La adaptación del programa Docentia es responsabilidad del vicerrectorado con competencias en calidad, que debe negociarlo con los representantes sindicales del PDI y queda fuera de las competencias de este equipo decanal.
Por tanto, este decanato considera que esta oportunidad de mejora no debería incluirse en el informe final.

OM.8. Mejorar la información que reciben los tutores externos de las prácticas curriculares sobre el grado de satisfacción de los estudiantes con la labor de supervisión/tutoría que realizan.
Los tutores externos no están familiarizados con la plataforma de prácticas curriculares de la ULPGC. En dicha plataforma figura el grado de satisfacción con las labores que ellos realizan (una vez finalizadas las prácticas se sube esa información). Por ello, se promoverá que los tutores externos reciban la información que necesiten para familiarizarse con dicha plataforma.

OM.9. Reforzar las acciones en cuanto a la orientación profesional de estudiantes y de personas egresadas.
La FULP imparte unas charlas generales de orientación laboral a la que acuden los estudiantes de 5º curso de Veterinaria. También, el Colegio Oficial de Veterinarios imparte una charla a estudiantes de 4º y 5º curso, en la que se explican las diferentes salidas profesionales y se proporciona orientación sobre los primeros pasos a seguir una vez egresados. Además, se organizan al menos dos charlas impartidas por profesionales, que orientan a los estudiantes en diferentes posibilidades de carrera profesional.

Por tanto, este decanato considera que esta oportunidad de mejora no debería incluirse en el informe final.

OM.10. Ampliar el alcance del Plan de Formación del Profesorado: Orientándolo a profesores seniors y a las especialidades.
Desde la Facultad se promueve anualmente la participación de los docentes en el plan de formación del PDI. Sin embargo, en varias juntas de facultad se ha decidido comunicar al Vicerrectorado con competencias en formación del PDI la necesidad de revisar dicho plan para adaptarlo a las particularidades del PDI de Ciencias de la Salud, especialmente a los profesores con mucha experiencia docente.
Este decanato quiere hacer constar también que el PDI de la Facultad participa activamente en su formación continua, pero a menudo esta formación queda fuera del plan de formación ULPGC. Este hecho es demostrable puesto que el PDI de la Facultad de Veterinaria de la ULPGC ha obtenido el primer puesto en la cualificación del PDI en el ranking elaborado por la fundación CYD (para el que se utiliza el ratio PDI doctor) de todas las Facultades de Veterinaria de España. La formación continua también queda demostrada por la alta consecución de sexenios, contribuyendo la investigación a la actualización permanente de conocimientos por parte del PDI.
Por tanto, este decanato considera que esta oportunidad de mejora no debería incluirse en el informe final.

OM.11. En relación con el procedimiento institucional para la captación y selección del Personal de Administración y Servicios (PAS), estudiar las necesidades de aumentar el número de personal de administración acorde a las actividades que se desarrollan en la facultad y avanzar en las opciones de teletrabajo.
El procedimiento institucional mencionado en esta OM 11 queda fuera de las competencias del equipo decanal. Además, muchas de las actividades que se desarrollan en la facultad necesita la presencialidad de las mismas, lo que disminuye la posibilidad de teletrabajo.
Por tanto, este decanato considera que esta oportunidad de mejora no debería incluirse en el informe final.

OM.12. Valorar, dentro del plan de formación del Personal de Administración y Servicios, el ajuste de los cursos ofertados con el puesto desempeñado, la puesta en marcha de un Cursos sobre Calidad y la oferta de cursos online.
La propuesta de esta OM queda fuera de las competencias del equipo decanal, que además no dispone de recursos para proponer este tipo de cursos.

OM.13. En cuanto a los accesos a la Facultad de Veterinaria, debe hacerse un esfuerzo por mejorar la accesibilidad al Centro, especialmente para aquellos grupos de interés que se desplazan con transporte público.
El equipo decanal coincide con la inquietud que han manifestado los diferentes grupos de interés respecto a mejorar la accesibilidad al Campus de Veterinaria. No obstante, queda muy lejos de las competencias del equipo decanal la posibilidad de realizar cualquier tipo de mejora que facilite la accesibilidad al Centro. En este sentido, desde hace más de 3 años, venimos insistiendo al Gerente de la Universidad y al Servicio de Obras e Instalaciones sobre la necesaria adaptación de los accesos (tanto peatonales como para vehículos) que permitan facilitar el acceso de estudiantes y resto de comunidad universitaria. A tal fin, se han mantenido reuniones con los responsables de instituciones con competencias en el tema

(Cabildo Insular de Gran Canaria, Consejo Insular de Aguas) para tratar de impulsar de forma inmediata una mejora en la accesibilidad al centro.
Por tanto, este decanato considera que esta oportunidad de mejora no debería incluirse en el informe final.

✓ Respecto a las observaciones:
OBS.3. En la entrevista con el colectivo de egresados se ha manifestado el interés por parte de estos de que el Grado incorpore aspectos formativos sobre gestión empresarial, aplicación de subvenciones…etc.
Este interés ya estaba manifestado a partir de las reuniones del consejo consultivo externo, por lo que este equipo decanal ya tenía constancia de lo que se transcribe en esta observación. Por tanto, pudiera ser oportuno modificar la redacción de esta observación haciendo constar que la idea, ya expresada previamente, será tenida en cuenta cuando se acometa una reforma en el plan de estudios.

OBS.4. Valorar la unificación del formato de los procedimientos de la Facultad con el formato de los procedimientos institucionales.
Este equipo decanal no entiende del todo esta observación pues el formato es el proporcionado por el Gabinete Institucional de la ULPGC, aunque sujeto a la autonomía propia de una facultad con necesidades diferenciadas debido a las características particulares de la formación en Veterinaria.